

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,  
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2008 - 2009**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 26  
CELEBRADA LOS DÍAS MARTES 26 DE MAYO Y 2 DE JUNIO DE 2009**

**I.- APERTURA**

En la Sala José Joaquín Inclán Gonzáles-Vigil del Palacio Legislativo, siendo las nueve horas del día martes 26 de mayo de 2009, se reunieron bajo la presidencia de la señora Congresista **Cenaida URIBE MEDINA**, los señores Congresistas titulares: **Luciana LEÓN ROMERO; José SALDAÑA TOVAR; Francisco ESCUDERO CASQUINO; Luis GALARRETA VELARDE; Martha HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO; José MALLQUI BEAS; Edgard NÚÑEZ ROMÁN; Pedro SANTOS CARPIO; y, Rafael VÁSQUEZ RODRÍGUEZ.**

Con licencia los señores Congresistas titulares **Wilder CALDERÓN CASTRO; Hilda GUEVARA GÓMEZ y Washington ZEBALLOS GÁMEZ.**

Dispensó su asistencia el señor Congresista **Renzo REGGIARDO BARRETO**

Ausente la señora Congresista **Olga CRIBILLEROS SHIGIHARA**

**Con la presencia de diez congresistas, sobre un quórum de 8, la Presidenta abrió y dio inicio a la sesión N° 26**

Participaron de la sesión, los señores Congresistas **Aldo ESTRADA CHOQUE** (accesitario); **José MASLUCÁN CULQUI; Eduardo PELÁEZ BARDALES; y, José URQUIZO MAGGIA.**

**II.- ACTA**

La Presidenta dijo que se había remitido a los señores Congresistas, junto con la citación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 19 de mayo del año 2009.

Puesta al voto el Acta, fue aprobada por **unanimidad** (con el voto de los señores Congresistas **Uribe Medina; León Romero; Saldaña Tovar; Escudero Casquino; Galarreta Velarde; Hildebrandt Pérez Treviño; Mallqui Beas; Núñez Román; Santos Carpio; y, Vásquez Rodríguez**)

**III.- DESPACHO:**

La Presidenta dijo que se había remitido a los Despachos de los Señores Congresistas, vía correo electrónico, junto con la Agenda de la Sesión, la sumilla de los Proyectos de Ley y de los documentos ingresados (50) y emitidos (17) por el despacho de la Comisión; y, que cualquier documento que resultará de interés para los señores Congresistas, podría ser solicitado a la Secretaría de la Comisión.

En la carpeta alcanzada a los señores Congresistas se entrega el proyecto de Decreto de Archivo N° 007-P-CECTCPCJD-CR del Proyecto de Ley N° 2699/2008-CR, considerado en la Agenda y la sumilla referida en el párrafo anterior.

**IV.- INFORMES:**

No se formularon informes.

**V.- PEDIDOS.-**

Se formularon los pedidos siguientes:

1. Del señor Congresista **José SALDAÑA TOVAR**, verbalmente, solicitó que se reitere la invitación al Sr. Ministro de Educación y al Director Regional de Educación de Huancavelica, para que informen la situación del Colegio Nacional Ramón Castilla Marquesado de Huancavelica, en el que estudian mas de 1,500 alumnos, que por efectos de su estado se pueden producir enfermedades o epidemias.
2. Del Sr. Congresista **Rafael VÁSQUEZ RODRÍGUEZ**, verbalmente, solicitó que se reitere la invitación al Sr. Ministro de Educación para que informe sobre problemas que ocurren en diversos colegios, difundido en medios de comunicación; sobre la epidemia causada por el virus AH1N1 en algunos colegios; y, sobre la carrera público magisterial.

## **VI.- ORDEN DEL DIA.-**

### **1. INFORME SOBRE ASPECTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN Y ACCIONES QUE HA DISPUESTO LA Rectora SOBRE DIVERSAS DENUNCIAS A SU GESTION**

La Presidenta invitó a los señores Congresistas hacer sus preguntas a la Dra. Elsa Oscuivilca, Rectora de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, en relación los aspectos académicos y administrativos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y acciones dispuestas por la Rectora sobre diversas denuncias a su gestión. Dijo que el acta en la que consta la exposición hecha por la Dra. Oscuivilca, en la reunión informativa de la fecha, es parte integrante de la presente Acta.

**El señor Congresista Pedro SANTOS CARPIO** dijo que los invitados a la Comisión hacen su exposición de acuerdo al cronograma establecido y que la invitada no esta en la etapa de juzgamiento para asistir con abogado. Solicitó que la Rectora explique sobre el funcionamiento de la Escuela Académico Profesional semi Escolarizada, como es el sistema de pago a las autoridades de dicha escuela y si los trabajadores están en planilla o con que tipo de comprobante de pago reciben sus honorarios, precisando si esta modalidad de enseñanza esta contemplada en la Ley Universitaria y que autorización tiene para su funcionamiento. Pidió que la Rectora explique si la Universidad tiene Oficina de Control Institucional y cada que tiempo y a quién reporta sus informes. Expresó su preocupación por la cantidad de procesos administrativos en curso y otros procesos que se encuentran en la Fiscalía y en el Poder Judicial. También expresó su preocupación que en la exposición de la Rectora se muestre un cuadro informando “distribución de utilidades” al rector, vicerrector y todo el personal incluyendo al de apoyo, pagos no contemplado ni en la ley de presupuesto ni en la ley universitaria y solicitó que la Rectora explique si en la universidad se continúa distribuyendo utilidades, aspecto observado por la OCI.

**El señor Congresista José SALDAÑA TOVAR** indicó que las denuncias recibidas en la Comisión denotan transgresiones a la Ley Universitaria. Solicitó que la Rectora explique sobre la elección de la Licenciada Aurora Ríos Colán como vicerrectora administrativa sin tener el grado de magíster o doctor; la elección del Magíster Cesar Zelada Mendoza como Vicerrector Académico sin tener el grado de doctor; la elección o designación de los señores Nilo Tello Pandal, decano en Educación, Benigno Moreno decano en Ciencias, Alberto Sánchez Guzmán, decano en Ing. Química y Aurora Ríos Colán decana en Ciencias Sociales, sin tener los requisitos que exige la ley universitaria. Solicitó que la Dra Oscuivilca informe si la actual decana de la Facultad de Medicina es docente principal con el grado de doctor. Pidió que la Rectora informe si cuando era Decana de la Facultad de Medicina, encontrándose esta en proceso de acreditación, presentó como docentes de su facultad a magíster o doctores que pertenecían a otra facultad. Requirió a la Rectora que informe si para la acreditación de la Facultad, presentó entre la lista de docentes al Dr. Cesar Cerdán Cruzado que solo tenía la condición de contratado y no era de planta. Pidió a la Rectora que informe cuales son los grados de magíster o doctor que no se otorgan en el país y como se aplica el concepto del título más alto en la especialidad, cuando hay un solo título y no hay el mas alto. Solicitó que la Rectora explique porque se ha entregado la cafetería por treinta años al Sr. Roger Alcántara y se cede parte del inmueble que es del Estado a un privado. Requirió que la Rectora

explique porque no hay ningún sancionado ni se ejecutaron las indicaciones del órgano de control institucional que recomendó la apertura de doscientos procesos disciplinarios por actos dolosos comprobados y que la autoridad ha decretando no a lugar para apertura de proceso a ciento veintitrés casos, caducidad para cinco casos, absolución para veinte casos y prescripción para cuarenta y dos casos. Solicitó que la Rectora informe los motivos por que no ejecutó las acciones administrativas y penales contra el Magíster CESAR ZELADA MENDOZA, vicerrector académico que continúa en el cargo, no obstante que el órgano de control interno recomendó el año 2005, siendo vicerrectora la actual rectora, la apertura de proceso administrativo y penal contra dicho funcionario, por estar implicado en estafa contra la universidad al haber certificado el ingreso de la página webb sin que éste servicio se haya dado a la fecha.

**La Presidencia** cedió el uso de la palabra a la Dra. Elsa Oscuilca, para que de respuesta a las preguntas formuladas

**La Dra. Elsa Oscuilca** respondió parcialmente a las preguntas y requerimientos formulados por los señores **Congresistas SANTOS CARPIO y SALDAÑA TOVAR**, manifestó que para la elección de los vicerrectores académico y administrativo la Asamblea Universitaria tuvo como criterio el art. 36º de la Ley Universitaria N° 23733 que establece para ser elegido Vicerrector se requiere tener el grado de Maestro, Doctor o el título más alto en la especialidad si en el país no se otorga. Informó que la Escuela Académica Profesional semi Escolarizado fue creada para aquellos docentes que ejercían la docencia en el magisterio y no tenían el grado académico. Expresó que en el país no se otorga los grados de Magíster y Doctor en Trabajo Social, caso de la Vicerrectora Administrativa y que el Magíster Cesar Zelada tiene la maestría y es biólogo pesquero. También informó que el Lic Nilo Tello, el Magíster Moreno y Sr. Sánchez Guzmán fueron decanos. Manifestó que la página Webb referida trata de un sistema de información gerencial computarizado, cuyo caso a la fecha se encuentra judicializado estando a resultas de ese proceso. Informó que el caso de la cafetería también está judicializado. Asimismo dijo que su gestión ha tenido comunicación con el Jefe de la OCI para que reformule algunos exámenes de auditoría y que había cumplido con informar a través del formato 4 a la Contraloría, autorizando a la oficina de asesoría legal para que formule la denuncia civil y penal que corresponda; Informó que actualmente en la universidad, ya no se hace distribución de utilidades.

**El señor Congresista Rafael VÁSQUEZ RODRÍGUEZ** dijo que existe preocupación por la marcha de la Universidad la misma que tiene mucho que hacer por el desarrollo de la región Lima-Provincias. Preguntó a la Sra. Rectora que explique cuáles han sido los tres últimos cambios del estatuto universitario, cuáles fueron sus propósitos y en qué fechas se hicieron estos cambios. Preguntó si las modificaciones al estatuto universitario fueron hechas con el propósito de imponer autoridades, implementar concursos de cátedras ilegales y justificar pagos indebidos. Solicitó que explique si existen casos y acusaciones de nepotismo al interior de la Universidad. Pidió que informe cuáles han sido las razones para impedir la postulación del Sr. Max Condor. Requirió a la Rectora que diga cuáles han sido los últimos cargos que ha desempeñado desde el año 2000. Pregunto si autoridades judiciales de fiscalía o del poder judicial, son a la vez docentes de la universidad José Faustino Sánchez Carrión.

**La Presidenta de la Comisión** preguntó a la Rectora si se contrató a su cónyuge, Dr. William Rogelio Peña, como docente titular, cuando era Decana de la Facultad de Medicina, porque se tiene información que el ingresó a trabajar en el año 2002 como profesor auxiliar a tiempo parcial 20 horas, estando impedido por la ley de nepotismo N° 26771 y su Reglamento.

**La Dra. Elsa Oscuilca** respondió parcialmente a los pedidos y preguntas formuladas por la **señora Presidenta** y el señor Congresista **VÁSQUEZ RODRÍGUEZ** y dijo que no es verdad que nombró al Dr. Peña, porque había ingresado como decana de la Facultad de Medicina el año 2001 y su cónyuge entra en la docencia el año 1999, cuando aún no era autoridad ya que el ingresó a la docencia es por concurso. Dijo que en el estatuto universitario se establece que el decano no tiene atribución de contratar ni nombrar docentes. Manifestó que el estatuto de la universidad se modifica en Asamblea Universitaria y que la última fecha de su reformulación fue el año 2008.

Informó que los últimos cargos que ha ocupado han sido Vice Rectora Académica y Decana de la Facultad de Medicina. Dijo que el ingreso a la docencia es por concurso de cátedras. Manifestó que el pago de utilidades no se da en la universidad porque no existe esta disposición en el Estatuto, que es el documento normativo que esta obligada a cumplir y hacer cumplir. Respondió que si hay docentes que sean jueces y fiscales porque en la Facultad de Derecho tienen que enseñar abogados con conocimientos de derecho civil, penal y constitucional y que en la convocatoria a concurso para docentes se presentaron magistrados del distrito judicial de Huaura. Dijo que no se exige tener perfil de juez o fiscal para el cargo de docente universitario.

**El señor Congresista Luis GALARRETA VELARDE** expresó su preocupación sobre la pésima estructura del sistema universitario, situación que no va a cambiar mientras no se haga una reforma de la educación superior, también manifestó su decepción por la exposición de la Rectora con láminas para ver solo la ayuda social que realiza pero sobre las denuncia no hubo ninguna lámina, notándose así que hay una diferencia del interés por informar a la Comisión. Solicitó a la Rectora que informe si en la fecha que era Decana de Medicina, se nombró como docente al Dr. Peña, indistintamente si ella lo nombró o no, porque una cosa es cuando entró el Dr. Peña a la universidad y otra cosa es cuando se le nombró. Requirió a la Rectora que explique porque varios miembros de la junta directiva de FONAVI aparecen con altos cargos en la universidad y como obtuvo el hermano del líder del movimiento del FONAVI la concesión de la cafetería de la universidad. Pidió a la Rectora que explique porque la Sra. Aurora Ríos Colán sigue trabajando en la universidad estando implicada en observaciones de la Oficina de Control Institucional.

**El señor Congresista José MALLQUI BEAS** dijo que la Rectora daba respuesta a las preguntas de los señores Congresistas de manera evasiva y superficial. Indico que la modificación ilegal al estatuto trasgrediendo el art. 34º de la ley universitaria N° 23733, que establece como requisito para elegir rector, vicerrector y decano tener grado de Doctor o el más alto título profesional cuando en el país no se otorgue aquel grado académico en su especialidad, es el origen que desencadenó las otras irregularidades presentadas en la universidad, como el ilegal nombramiento de sus principales autoridades. Requirió a la Rectora que explique puntualmente sobre la modificación de los estatutos de la universidad.

La **Dra. Elsa Oscuvilca** respondió a las preguntas formulada por los señores Congresistas **GALARRETA VELARDE** y **MALLQUI BEAS**. Dijo que ni la decana, ni el vicerrector, ni el rector están facultados para nombrar o contratar profesores y que el ingreso a la docencia es por concurso que aprueba el consejo universitario. Dijo que ingresó al decanato el año 2001 y el Dr. Peña, su conyugue, ejercía la docencia en condición de contratado desde el año 1999 quién participó en el concurso de cátedra del año 2002, donde la decana no formaba parte del jurado; También respondió que no le compete al rector ni al consejo universitario responder sobre los cargos que ocupan en la universidad varios miembros del FONAVI. Asimismo informó que el caso del cafetín concesionado al Ing. Roger Alcantara Paredes esta judicializado y se encuentra en la fiscalía, debiéndose esperar el resultado del proceso. Manifestó que la Sra. Aurora Ríos Colán está implicada en el proceso judicial y mientras no se demuestre su culpabilidad se encuentra en ejercicio. Manifestando que el estatuto es copia reproducida de la ley universitaria, los requisitos para ser elegido rector y vicerrectores es tal y cual como lo estipula la ley y que la asamblea universitaria no ha elegido ni ha designado ilegalmente a los dos vicerrectores.

**El señor Congresista Edgard NÚÑEZ ROMÁN** dijo que esperaba escuchar el informe de una gestión transparente que conduzca, anime y motive, porque la universidad forma, transforma y cultiva personas y la universidad debe ofrecerle al país y a la región cuadros profesionales que fomenten su desarrollo y los resultados de un trabajo de investigación efectivo; y, que mas bien sentía pena al escuchar el informe de la Rectora sobre diversos escándalos, una universidad que no administra la formación de profesionales sino que administra muchos juicios, desde cafetines hasta nombramientos ilegales. Expresó que es una tragedia que la mayoría de universidades de nuestro sistema tenga ese cuadro, debido a leyes ambiguas y capciosas, como el caso que para ser decano o rector se exige tener el grado de Doctor o el más alto título, cuando simplemente hay el título universitario y punto; el congresista Núñez también dijo que asistió a la sesión con otro

espíritu y deseaba escuchar una exposición sobre los avances académicos y administrativos de la universidad, que optimicen el uso de los recursos, pero al contrario se enteró que mediante Resolución N° 0378 del 13 de mayo 2009, se consolida algo raro, el Sr. Máximo Salcedo Meza, Secretario Regional de FONAVI es nombrado Decano de la Facultad de Química; el Sr. Jaime Alberto Calva Moreira, Secretario de Actas de FONAVI es designado Secretario General de la Universidad hace 9 días; y, el Sr. Vidarte Zavala Rivera, Secretario de Organización de FONAVI también ha sido nombrado en la Universidad; también resaltó que la Rectora en su exposición informó que los concursos se convocan y ganan los que cumplen los requisitos. Expresó que lo raro era que se viene consolidando una especie de caja chica de una organización que quiere hacer política, saludando que se haga política pero dentro de las formalidades, sin succionar el presupuesto de una institución educativa que está llamada a formar hombres y mujeres profesionales que la región y el Perú necesita. **El señor Congresista Núñez indicó que procede la comisión de investigación y que debe haber una intervención y reestructuración de la Universidad Jose Faustino Sánchez Carrión.** El señor Congresista Núñez también comentó que en la Comisión de Defensa ha recibido un documento, que corresponde analizar y estudiar, dando cuenta que trece ex reclusos, han cumplido sentencia por terrorismo después de estar presos entre nueve y trece años, han salido en libertad y han regresado a la Universidad de la Cantuta en su mismos puestos a pesar que dichos cargos ya estaban cubiertos por otra gente.

**La señora Congresista Luciana LEÓN ROMERO** dijo que lamentaba mucho las respuestas de la Dra. Oscuvilca, notando la decepción de los colegas congresistas y también indignación, **sumándose a la solicitud de intervención de la universidad José Faustino Sánchez Carrión.** Requirió a la Rectora, que habiendo señalado en su exposición que no puede informar sobre el concurso de los docentes por estar judicializado, que explique cual sería ese petitorio de acción popular y su relación directa con la convocatoria de los concursos públicos, siendo la acción popular garantía constitucional que se interpone contra una norma reglamentaria.

**El señor Congresista Aldo ESTRADA CHOQUE** expreso su saludo a la Sra. Rectora de la Universidad Faustino Sánchez Carrión y dijo que le había llamado la atención la información que daba cuenta de una serie de hechos, lamentando la serie de cargos que se están formulando y que la Rectora tendrá que informar, pero que estando judicializados muchos de estos casos, **se tendrá que esperar necesariamente que el poder judicial se pronuncie**, porque los casos que van al orden jurisdiccional no son de competencia de otros organismos.

**El señor Congresista Rafael VÁSQUEZ RODRÍGUEZ** dijo que los cargos hechos y por los que se requiere explicación a la Rectora, no han sido generados por los miembros de la Comisión, sino que provienen del propio órgano de control interno de la universidad, también destacó que la Comisión ha dado oportunidad para que la Rectora responda a los cargos imputados y que lamentablemente ha sido una oportunidad que no se ha aprovechado del todo y así se consolida la percepción de serias dificultades en la universidad de Huacho.

La **Dra. Elsa Oscuvilca** manifestó que debe investigarse a quienes han firmado las denuncias y coincidía plenamente con lo que advirtió el señor congresista Núñez Román, que ex convictos acusados de terrorismo estén formulando este tipo de denuncias.

**El señor Congresista Edgard NÚÑEZ ROMÁN**, solicitó que para efectos de grabación y acta, deja constancia que no sabía que ex convictos habían formulado la denuncia, como refiere la Rectora, y en su anterior intervención solo había hecho referencia a gente que estuvo presa en las cárceles por terrorismo y han regresado en los mismos cargos que desempeñaban en una universidad estatal, que no es la universidad de Huacho.

La **señora Presidenta** agradeció la presentación de la Rectora de la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión y suspendió la sesión por breves minutos a fin de despedir a la invitada.

## **2. INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACION DE LA UNIVERSIDAD TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA**

**La Presidenta** indicó que se ha invitado al Dr. **Luis Enrique Carpio Ascuña**, Presidente del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades CONAFU, para que informe acerca del estado actual del proceso de institucionalización de la universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, a pedido del congresista José **MASLUCAN CULQUI**. Dio la bienvenida al Dr. Carpio Ascuña y lo dejó en el uso de la palabra.

El **Dr. Carpio Ascuña** agradeció la oportunidad de presentarse ante la Comisión. Inició su exposición haciendo una reseña del proceso de institucionalización de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, creada por Ley 27347 del 18 de setiembre del año 2000 autorizada por el CONAFU con Resolución del N° 114 del 25 de mayo del 2001; y, que inició su actividad académica el año 2002. Informó que se han calificado cinco informes, tres aceptables y dos satisfactorios; y, que hasta la fecha han habido cuatro comisiones organizadoras, presididas por los doctores Luis Estrada, Pascual Camacho, Gastón Neyra y Borja Alcalde. También informó que la universidad tiene un docente principal de 32 docentes previstos, 27 profesores asociados de 58 previstos, 44 profesores auxiliares de 72 previstos y 26 profesores contratados no considerando en el proyecto de desarrollo institucional, 96 administrativos, 1,495 alumnos aproximadamente y tiene graduados y titulados. Informó que con Resolución N° 412 del 2008 se dio plazo de 6 meses para que la universidad se institucionalice y con Res. N° 235-2009 se dio un nuevo plazo de 90 días, que concluye el 17 de setiembre del 2009. Preciso que está pendiente para el trámite de institucionalización de la universidad el proceso de ratificación y ascenso de docentes, el concurso de plazas vacantes y el proceso de elección de autoridades, para todo lo cual han conformado el comité electoral y aprobado el reglamento. También Informó que en la CONAFU han recibido denuncias contra la comisión organizadora, algunas con tipificación de delito y otras de carácter administrativo y que el pleno del CONAFU a resuelto que se realice el debido proceso.

La señora **Presidenta** indicó que también se había invitado al **Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza; y, previa consulta a los señores Congresistas, dio la bienvenida y dejó en el uso de la palabra al Dr. Borja.

El **Dr. Borja Alcalde** solicitó, que mientras exponga, se pase un video sobre sucesos y movilizaciones ocurridas en Amazonas, fue aceptado por la señora Presidenta. Dijo que le causa extrañeza que en la fuente del derecho, el Congreso, se traten de adoptar mecanismos que vulneran el estado de derecho y le preocupa que sin un debido proceso se enjuicie y cambie una comisión organizadora por causa de violencia politizada. Dijo que algunos pretenden obtener respaldo a dicha violencia en la Comisión de Educación y que una universidad no puede ser un campo de cultivo para la violencia y si se permite que la violencia establezca sus reglas, debería suprimirse el Congreso porque no tendrían sentido las leyes ni las normas menores. Continuó insinuando que no todos conocen de educación, habiendo una universidad, pero posiblemente no han estado en una Comisión.

La señora **Presidenta** llamó la atención al Dr. Borja por tan infortunadas afirmaciones y le exigió respeto a los Congresistas o se cortaba su intervención.

El **Dr. Borja Alcalde**, pidió disculpa, continuo informando y dijo que para institucionalizar una universidad con sus propios recursos humanos se necesita un promedio de doce años y expresó que no le preocupaba ni tenía problema en afrontar las denuncias penales o administrativas por tener su propio canal, sea en el foro jurisdiccional o administrativo.

La señora **Presidenta** a pedido del Dr. Carpio Ascuña y previa consulta a los señores Congresistas dio la bienvenida al Dr. Rafael Castañeda Castañeda, Consejero del CONAFU y lo dejó en el uso de la palabra.

El **Dr Castañeda Castañeda** Informó que se autorizó el funcionamiento de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza con un plan de funcionamiento, donde se indica que dicha universidad

debe estar bajo competencia del CONAFU mínimo cinco años; y, que en el plan de desarrollo institucional, se determinó que al quinto año la universidad tendría 32 profesores principales, 59 profesores asociados y 72 profesores auxiliares. Dijo que se requieren 32 docentes principales, con trayectoria en la categoría, para constituir los órganos de gobierno, elegir al rector, vicerrectores y decanos. También informó sobre el funcionamiento de las filiales universitarias y que corresponde solo a las universidades que tienen autorización de funcionamiento definitivo y estas están bajo competencia del la ANR y no del CONAFU. Explicó que el año 2005, se aprobó por ley para que el CONAFU, por un tiempo determinado, ratifique o no, de aquellas filiales que ya estaban funcionando y/o de los proyectos que ya existían en trámite en la ANR. Informó que actualmente son solo 37 las filiales autorizadas.

**El señor Congresista Francisco ESCUDERO CASQUINO** solicitó al Dr. Carpio Ascuña informar quién propone a los miembros de la comisión organizadora.

**El señor Congresista Eduardo PELAÉZ BARDALES** expresó su preocupación que estando cerca a la meta se presenten dificultades para la institucionalización de la universidad por el surgimiento de conflictos de orden penal y administrativo y dijo que el CONAFU debe encontrar la manera indicada para salir de dicha situación. Dijo que lastimosamente no hay una buena relación entre las autoridades de la comisión organizadora y la sociedad civil, destacó la renuncia del vicepresidente de la comisión y pidió al presidente del CONAFU disponga una solución adecuada al conflicto sin que sea un obstáculo la actual comisión organizadora. Reiteró, en segunda intervención, no perder de vista el tema central de la institucionalización de la universidad y que el presidente de la comisión organizadora ha perdido una excelente oportunidad para demostrar serenidad, madurez y capacidad de conducción; asimismo indicó que se requiere el reglamento personalizado, el cronograma de actividades, las bases del concurso, la propuesta de integrantes del jurado calificador, el pago de la tasa y una nueva autoridad nombrada por el CONAFU que ponga orden; también dijo que el presidente de la comisión organizadora ha perdido la objetividad y autoridad para seguir conduciendo el proceso. Invocó a los miembros del CONAFU, cuya autonomía reconoce, pero también pidió que ellos reconozcan la obligación constitucional del congreso de fiscalizador en todos los aspectos de la vida social del país.

**El señor Congresista José MALLQUI BEAS** dijo que ante las alternativas y el reducido plazo planteadas por el presidente del CONAFU, solo quedaba espera y comprensión, haciendo la invocación de que este plazo ya no se postergue.

**El señor Congresista Pedro SANTOS CARPIO**, dijo que dejando de lado temas emotivos o personales, lo que se busca es cumplir el cronograma y que se llegue al objetivo de institucionalizar la universidad. Solicitó que el Presidente del CONAFU informe a la Comisión de Educación la relación de Universidades que existen en el Perú, detallando las que están institucionalizadas y en proceso de formalización, así como la relación de filiales y en la medida de lo posible la relación de las llamadas sedes, oficinas de coordinación y otras denominaciones que adoptan y se observan en diversas ciudades del país. Dijo que estimaba la existencia de mas de 500 establecimientos con dichas denominaciones.

**El señor Congresista José MASLUCAN CULQUI** dijo que lamenta citar al Presidente del CONAFU y se tenga que ver un paro de protesta en la región Amazonas, por la demora en la institucionalización de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, debido a la lentitud del CONAFU y la ineficiencia de algunos miembros de la comisión organizadora. Indicó que los alumnos de la universidad ya no confían en dicha comisión y piden su destitución y se conforme una nueva comisión organizadora. Afirmó que se ha entregado al presidente del CONAFU denuncias sobre virtuales actos de corrupción e irregularidades y solicitó se dé una alternativa de solución inmediata y que no se exponga en la comisión, como lo ha hecho el Dr. Carpio, una propuesta que en la práctica no resuelve. **En su segunda** intervención dijo que el presidente del CONAFU se contradice, al afirmar que todo está caminando bien en la comisión organizadora y que son los alumnos quienes ponen obstáculos. Dijo que tiene un documento suscrito por algunos integrantes de la comisión afirmando que el presidente de dicha comisión organizadora firma

resoluciones autorizando comisiones de servicio sin conocimiento del pleno de la comisión y se quejan los mismos firmantes que hasta la fecha no se les ha entregado por escrito las funciones que deben cumplir como miembros de la comisión. El congresista Maslucán Culqui dijo que la alternativa de solución la tiene el presidente del CONAFU, quién puede proponer algún mecanismo para que la actual comisión organizadora no continúe mientras las presuntas irregularidades se puedan esclarecer. **En su tercera** intervención indicó que se está debatiendo el tema en medio de un conflicto y no es tan simple esperar pacientemente 90 días y lograr la institucionalización de la universidad como dijo el Dr. Carpio; asimismo expresó que no entiende el porque se insiste mantener dicha comisión organizadora cuestionada. **En su cuarta** intervención solicitó que por intermedio de la Presidencia de la Comisión, el Dr. Carpio Ascuña diga cual es la medida que adoptará el CONAFU y porque sostener a la comisión y no dar solución inmediata teniendo buenos profesionales en el CONAFU que puedan remplazar fácilmente a los miembros de la comisión organizadora. Solicitó al Presidente del CONAFU que diga si es que se va a cambiar o no a la comisión organizadora.

El Dr **Carpio Ascuña** dando respuesta al Congresista Escudero expresó que la promotora de una universidad nacional creada por ley es el Estado y es el Ministro de Educación, en representación del Estado nombra a la primera comisión organizadora cuyos integrantes son evaluados por el CONAFU, que es la entidad que también nombra a las segundas y siguientes comisiones organizadoras. En su segunda intervención el Dr. Carpio Ascuña justificó que la lentitud del proceso de institucionalización, entre otros aspectos, se debe a que la ley de presupuesto en años anteriores prohibía la contratación de docentes principales o los asensos y tampoco se podía sacar a concurso para profesores principales para esta universidad. También dijo que ha dado la información que los Sres. congresistas han solicitado y que el tema de filiales y de las oficinas de coordinación o enlace es un tema que algunas personas confunden que es un problema del CONAFU y no es así, también dijo que el Poder Judicial ha autorizado a algunas universidades a abrir filiales y oficinas, aunque la Ley establece que no pero el Poder Judicial ha dicho que sí, y pidió contemplar este tema. También dijo que el CONAFU ha tomado una decisión que va a facilitar la institucionalización de la universidad, respetando los procedimientos administrativos y que parte de la comisión debe concluir el trabajo que se le ha encargado, para facilitar los plazos y los términos del proceso de institucionalización. Dijo que la nueva comisión estará integrada por parte de miembros de la actual comisión organizadora.

**El señor Congresista José MASLUCAN CULQUI** dijo que entendía al Sr. Presidente del CONAFU que se va a conformar una nueva Comisión con algunos integrantes de la comisión actual, pidió que precise..

El **Dr. Carpio Ascuña** contestó **SI**, al señor Congresista José **MASLUCAN CULQUI**.

La Presidenta agradeció la presentación del Dr. Luis Enrique Carpio Ascuña, Presidente del CONAFU; del Dr. Rafael Castañeda Castañeda, Consejero del CONAFU; y, del Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza.

Después de lo cual y al comprobarse no alcanzar el quórum reglamentario, la señora Presidenta citó para el día 2 de junio próximo a las ocho horas y suspendió la sesión. Eran las once horas con diecinueve minutos.

.....  
**CENAIDA URIBE MEDINA**  
**PRESIDENTA**

.....  
**JOSÉ SALDAÑA TOVAR**  
**SECRETARIO**

**Por disposición de la Presidenta, la transcripción magnetofónica de la Sesión Ordinaria N° 26, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.**